

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/008/18.

Requisición: DEO-002-2018.

Adquisición: **Producto a base de mezcla sinérgica de biocatalizadores.**
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del dos de julio de dos mil dieciocho, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/008/18, para la adquisición de **Producto a base de mezcla sinérgica de biocatalizadores**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32, 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.1 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano de control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Ingeniero Raymundo Parra Vega, **Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 37 y 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 40 y 41 de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

El representante de la Contraloría Interna en el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, **Abraham Zavala Rocha**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 113 fracción III del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

I. Aclaraciones de carácter administrativo.

1. Las Propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes, requeridas en el **Anexo Uno** de las Bases y lo asentado en el acta del presente evento.-----
2. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.-----
3. Para agilizar la conducción del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarando que el incumplimiento de éstos no será motivo de descalificación:-----
 - a) La **Propuesta Técnica**, deberá foliarse consecutivamente, iniciando con el **001**.-----
 - b) La **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** deberán entregarse, además, en archivo electrónico, en medio físico (C.D. o U.S.B. con carácter reintegrable), en procesador de texto Microsoft Word o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones.-----
4. Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (U.S.B.), en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Adquisiciones.-----
5. La firma del contrato se llevará a cabo el Se aclara que en las bases del procedimiento en el apartado de **Firma del contrato**.-----

Dice 15 de julio-----

Debe decir 16 de julio-----

Requisitos para la firma del contrato que se establecen en el punto 11.2 de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Adquisiciones del SACMEX, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas-----

II. Cuestionamientos y Respuestas.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, con fundamento en el artículo 41 fracción I del **Reglamento** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, por conducto del servidor público responsable del Procedimiento, quien preside, de acuerdo con el punto 6.1 **Junta de Aclaración de Bases**, da respuesta a los cuestionamientos presentados por la empresa: **Aguatotal, S.A. de C.V.**, empresa que adquirió las bases del presente Procedimiento y que acredita en este acto el pago correspondiente.-----



Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/008/18.

Requisición: DEO-002-2018.

Adquisición: **Producto a base de mezcla sinérgica de biocatalizadores.**
Recursos Locales.

Los cuestionamientos de Carácter Administrativo serán resueltos por el Ingeniero Raymundo Parra Vega, **Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios** y los cuestionamientos de Carácter Técnico por el Ingeniero Herminio S. Quechol Hernández, **Subdirector de Drenaje Profundo**, designado para participar en este evento.

La empresa licitante **Aguatotal, S.A. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **2 (dos)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Carácter Administrativo.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
1	inciso h) pag. 12	Se solicita a la convocante nos aclare si es obligatorio presentar el certificado.

Respuesta: Se deberá presentar fotocopia y/o original certificada para cotejo de los certificados y resultados de las pruebas debidamente actualizados

Prueba de toxicidad aguda con DAPHNIA magna (NMX-AA-087-SCFI-1995).

Prueba de mutagenicidad con (salmonella typhimurium)

Clasificación CRETIB de las características a identificar en residuos peligrosos (Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005)

Procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente (Norma Oficial Mexicana NOM-053-SEMARNAT-1993)

Carácter Administrativo.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	4. 1 pag. 4	Para la garantía de la formalidad de la propuesta se puede presentar cheque cruzado

Respuesta: No se acepta. Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas señaladas en el punto 4.1 de las bases de la licitación.

Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

De acuerdo con las Bases de la Licitación se reitera que la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se llevará a cabo el próximo **cuatro de julio de dos mil dieciocho**, a las **diez horas**, en el lugar en que se actúa, por lo que se solicita a los participantes e interesados en el presente Procedimiento su puntual asistencia.

Conclusión del acto.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa licitante, ¿si se contestaron debidamente y de manera completa las preguntas planteadas en este acto? y ¿si quedaron aclaradas sus dudas o tienen alguna observación que realizar al presente?: -manifestando los participantes que fueron contestadas debidamente cada una de las preguntas en forma completa y que fueron aclaradas las dudas, por lo que señala no tener observación alguna.

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Ing. Raymundo Parra Vega.
Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.



Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/008/18.

Requisición: DEO-002-2018.

Adquisición: Producto a base de mezcla sinérgica de biocatalizadores.
Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Ing. Herminio S. Quechol Hernández.
Subdirector de Drenaje Profundo.

Firma

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Abraham Zavala Rocha.
Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Firma

Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

No asistió

Empresa licitante.

Razón o denominación y nombre del representante.

Lic. Julio Cesar Briseño Mora.
Aguatotal, S.A. de C.V.

Firma

Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/008/18

Producto a base de una mezcla sinérgica de biocatalizadores.

Requisición: DEO-002-2018

Ciudad de México a 02 de Julio de 2018

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ ACEVEDO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
TELEFONO: 51304444, EXT. 1612
FAX: 57092275

CORREO ELECTRONICO:
brisenoj@aguatotal.com.mx

ANEXO 6

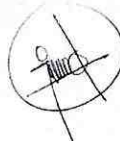
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

Razón Social Licitante: AGUATOTAL, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: AGU-020129-T5A
Calle y Número: Vasco de Quiroga #77
Colonia: Ciudad Satélite
Delegación o Municipio: Naucalpan de Juárez
Entidad Federativa: Estado de México
Código Postal: 53100
Teléfonos: 5754.5247 Fax: 5754.5247
brisenoj@aguatotal.com.mx

PREGUNTA NO.	REFERENCIA BASES	PREGUNTA
1	NCISO H) PAG. 12	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL CERTIFICADO.
2	4. 1 PAG. 4	PARA LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE PUEDE PRESENTAR CHEQUE CRUZADO

ATENTAMENTE



LIC. JULIO CÉSAR BRISEÑO MORA
REPRESENTANTE LEGAL
AGUATOTAL, S.A. DE C.V.

